

## ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA)

### 1. Introducción

La Encuesta de población activa (EPA) es una operación estadística cuyo objetivo principal es el conocimiento de la actividad económica en las Illes Balears en lo relativo al componente humano. Su diseño está orientado a proporcionar información de las principales categorías poblacionales en relación con el mercado de trabajo, así como obtener clasificaciones de estas categorías según distintas variables.

La población económicamente activa se establece como el conjunto de personas que, en un período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a esta producción.

La explotación de la EPA relativa a los resultados de las Illes Balears está recogida en el Plan Estadístico y en los programas anuales de estadística de las Illes Balears, desde el año 2010.

### 2. Unidad estadística

Las unidades estadísticas de análisis son las viviendas y las personas residentes en ellas.

### 3. Ámbitos de la encuesta

#### 3.1. Ámbito poblacional

La EPA va dirigida a la población que reside en viviendas familiares principales; es decir, las utilizadas todo el año o la mayor parte de él como vivienda habitual o permanente. En el caso particular de familias que utilizan dos viviendas de manera habitual, se considera como vivienda principal aquella que la propia familia reconoce como tal y en la que se encuesta a todos los miembros de la familia.

En el año 2014, se publicaron los datos de la EPA con la nueva base poblacional que incorpora las nuevas series de población y hogares derivadas del Censo de Población y

Viviendas de 2011, en sustitución de las que se venían utilizando basadas en el Censo de 2001.

### **3.2. Ámbito territorial**

Se analiza la población objeto de estudio residente en viviendas familiares del territorio de la comunidad autónoma de las Illes Balears. Por ello, en la encuesta se incluyen los siguientes colectivos:

- Las personas establecidas en las Illes Balears.
- Los civiles residentes en las Illes Balears que permanecen en el extranjero por un período inferior a un año (trabajadores fronterizos y temporeros, turistas, pacientes, etc.).
- Los civiles extranjeros, residentes en las Illes Balears, establecidos en España por un período igual o superior a un año (incluido el personal de las instituciones comunitarias europeas y de las organizaciones internacionales civiles situadas en España, y el resto de miembros de sus hogares).
- Los militares extranjeros residentes en las Illes Balears que trabajan en organizaciones internacionales militares situadas en España.
- El personal extranjero residente en las Illes Balears de asistencia técnica en misiones de larga duración que trabaja en nuestro país (y el resto de los miembros de sus hogares) y se considera empleado por la Administración pública española en nombre de la administración pública o del organismo internacional que efectivamente financia su trabajo.

Por convenio, la población total comprende, también, con independencia de la duración de la estancia en el extranjero, a los siguientes residentes en las Illes Balears:

- Los estudiantes en el extranjero.
- Los miembros de las fuerzas armadas españolas estacionadas en el extranjero.
- El personal de bases científicas españolas establecidas fuera del territorio geográfico de España.

- El personal diplomático en misión en el extranjero.
- Los miembros de tripulaciones de barcos de pesca, otros buques, aeronaves y plataformas flotantes (en aguas internacionales) explotados por unidades residentes en las Illes Balears.

### 3.3. **Ámbito temporal**

La EPA es una encuesta continua con periodicidad trimestral y las entrevistas se extienden a lo largo de las trece semanas del trimestre.

## 4. **Definición de conceptos**

### 4.1 **Población económicamente activa**

Comprende a todas las personas de dieciséis o más años que satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas, según se define más adelante.

### 4.2 **Población ocupada (o personas con empleo)**

Es la formada por todas aquellas personas de dieciséis o más años que tienen un trabajo por cuenta ajena o han ejercido una actividad por cuenta propia, según las definiciones dadas a continuación.

**a)** Son personas **con trabajo por cuenta ajena o asalariadas** todas las que entren en las siguientes categorías:

- **Personas trabajando:** Son las que trabajan, incluso de forma esporádica u ocasional, al menos una hora a cambio de un sueldo, salario u otra forma de retribución conexas, en metálico o en especie.
- **Personas con empleo, pero sin trabajar:** Son las que, habiendo ya trabajado en su empleo actual, estén ausentes de este durante el periodo de encuesta y mantengan un estrecho vínculo con él. La fuerza de este vínculo se determina de acuerdo con la creencia del entrevistado de reincorporarse o no a la empresa y de acuerdo con el periodo de ausencia o la percepción o no de algún tipo de remuneración.

Las personas ausentes de su trabajo por causa de enfermedad o accidente, vacaciones o licencia de maternidad, se consideran personas con trabajo. Las ausentes por tener contratos fijos discontinuos por ser trabajadores estacionales o por estar a la espera de incorporarse a un nuevo empleo se consideran sin empleo. Las ausentes por otros motivos distintos de los anteriores se consideran asalariadas, si el empleador les paga al menos el cincuenta por ciento de su sueldo o si van a reincorporarse a su empleo en los próximos tres meses.

**b)** Se consideran **personas con una actividad por cuenta propia** las incluidas en las siguientes categorías:

- **Personas trabajando:** Las que trabajan, incluso de forma esporádica u ocasional, al menos una hora a cambio de un beneficio o de una ganancia familiar, en metálico o en especie.
- **Personas con trabajo pero sin trabajar:** Las que durante el período de referencia tienen que realizar algún trabajo a cambio de un beneficio o ganancia familiar, pero están temporalmente ausentes de este por razones de enfermedad o accidente, vacaciones, fiestas, mal tiempo u otras razones análogas.

Según esta definición, ejercen una actividad por cuenta propia: Los empresarios, los trabajadores independientes, los miembros de cooperativas que trabajan en ellas y los trabajadores familiares no remunerados (ayudas familiares).

#### **4.3 Población parada o desempleada**

Se considerarán paradas todas las personas de dieciséis o más años que reúnan simultáneamente las siguientes condiciones:

- Sin trabajo; es decir, que no tengan un empleo por cuenta ajena ni por cuenta propia.
- Buscando trabajo, es decir, que tomen medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hagan gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes precedente.
- Disponibles para trabajar, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas.

También se consideran paradas las personas de dieciséis o más años que están sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán dentro de los tres meses posteriores. Por lo tanto, en este caso no se exige el criterio de búsqueda efectiva de empleo.

Las personas ausentes del trabajo a consecuencia de una suspensión por regulación que no sean consideradas ocupadas; esto es, aquellas cuyo empleador les paga menos del cincuenta por ciento de su sueldo, que van a reincorporarse a su empleo después de pasados tres meses, son paradas, si buscan trabajo y están disponibles para desempeñarlo.

#### **4.4 Población económicamente inactiva**

La población económicamente inactiva abarca a todas las personas de dieciséis o más años no clasificadas como ocupadas ni paradas ni población contada aparte. Comprende las siguientes categorías funcionales:

- Personas que se ocupan de su hogar: Personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, se dedican a cuidar de sus propios hogares. Por ejemplo, amas de casa y otros familiares que se encargan del cuidado de la casa y de los niños.
- Estudiantes: Personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben una instrucción sistemática en cualquier grado de educación.
- Jubilados o prejubilados: Personas que han tenido una actividad económica anterior y que, por edad u otras causas, la han abandonado y perciben una pensión (o unos ingresos de prejubilación) con motivo de su actividad anterior.
- Personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación y de prejubilación.
- Personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc., excluidas las que son ayudas familiares.
- Incapacitados para trabajar.
- Otra situación: Son los inactivos no incluidos en ninguna de las categorías anteriores. Por ejemplo, los rentistas.

#### 4.5 Tasas

- Tasa global de actividad: Es el cociente, en porcentaje, entre el número total de activos y la población total.
- Tasa global de empleo: Es el cociente, en porcentaje, entre el número total de ocupados y la población total.
- Tasa de paro: Es el cociente, en porcentaje, entre el número de parados y el de activos.
- Tasa de paro de larga duración: Es el cociente, en porcentaje, entre el número de parados que llevan doce meses o más buscando empleo y no han trabajado durante ese período y el número de activos.

#### 5. Diseño de la muestra

En la Encuesta de población activa (EPA) se utiliza un muestreo bietápico, con estratificación de las unidades de primera etapa y se selecciona una muestra independiente dentro de cada comunidad autónoma.

- Las unidades de primera etapa son las **secciones censales** en que se encuentra dividido el territorio nacional en el momento de la encuesta. En cada comunidad autónoma las unidades de primera etapa se estratifican siguiendo un criterio geográfico, que asigna el estrato según el tamaño, medido en términos de población, del municipio al que pertenece la sección.
- Las unidades de segunda etapa son las viviendas familiares principales y los alojamientos fijos. No se encuestan las viviendas secundarias o de temporada, ni las disponibles para alquiler o venta. Dentro de las unidades de segunda etapa no se realiza submuestreo, sino que se recoge la información de todas las personas que tengan su residencia habitual en ella.

La muestra de secciones se distribuye entre comunidades autónomas y se asigna una parte de manera uniforme y otra de forma proporcional al tamaño de la comunidad, de modo que se garantice un tamaño mínimo muestral en cada comunidad autónoma y se respete al mismo tiempo la diferencia de tamaño entre las comunidades. Las secciones han sido seleccionadas, dentro de cada estrato, con probabilidad proporcional a su

tamaño poblacional, y las viviendas, con probabilidad igual en cada sección de la muestra mediante muestreo sistemático con arranque aleatorio.

Para cubrir el objetivo de la encuesta de proporcionar estimaciones con un grado de fiabilidad aceptable en el ámbito nacional y de comunidad autónoma, se ha establecido en el ámbito nacional un tamaño muestral de 3.822 secciones censales (unidades primarias) y se han seleccionado en cada una de ellas veinte viviendas (unidades secundarias) de las que se recoge la información de todos los hogares que allí residan. A las Illes Balears, le corresponden 104 secciones censales. La muestra se ha distribuido uniformemente entre los cuatro trimestres que componen el ámbito temporal de la encuesta. Dentro de cada trimestre se ha procurado, asimismo, que la distribución de la muestra por comunidad autónoma, provincia, semana, estrato y turno de rotación sea lo más homogénea posible. Un mayor detalle sobre el muestreo realizado se puede obtener en el documento Diseño de la encuesta y evaluación de la calidad de los datos del INE (1).

## 6. Estimación y elevación de resultados

Hasta el año 2001 se utilizaron **estimadores de razón**, tomando como variable auxiliar las cifras de población residente en viviendas familiares principales de las Illes Balears, extraídas de las Estimaciones de la población actual (actualmente Cifras de población avanzadas) del Instituto Nacional de Estadística (INE). El estimador de una determinada característica poblacional  $Y$  en un trimestre cualquiera de la encuesta era el siguiente:

$$\hat{Y} = \frac{\sum_h P_h}{p_h} \sum_{i=1}^n y_{hi}$$

extendiéndose el sumatorio sobre  $h$  a todos los estratos de las Illes Balears, y siendo:

- $P_h$  : Población residente en viviendas familiares principales, en el estrato  $h$ , referida a la mitad del trimestre.
- $p_h$  : Personas que habitan en las viviendas de la muestra, en el estrato  $h$ , en el momento de la entrevista.

---

(1) INE, Diseño de la encuesta y evaluación de la calidad de los datos.  
[https://www.ine.es/inebaseDYN/epa30308/docs/epa05\\_disenc.pdf](https://www.ine.es/inebaseDYN/epa30308/docs/epa05_disenc.pdf)

- $n_h$  : Número de viviendas en las secciones de la muestra en el estrato  $h$ .
- $y_{hi}$  : Valor muestral de la característica investigada, en la vivienda  $i$ -ésima del estrato  $h$ .

A partir del año 2002 se modifica el factor de elevación empleado hasta ese momento aplicando técnicas de calibrado, con el objetivo de ajustar las estimaciones a la información procedente de fuentes externas.

El procedimiento consiste en encontrar unos nuevos factores de elevación, de tal manera que estos ajusten los estimadores a unos nuevos valores de determinadas variables auxiliares y tengan distancia mínima con los antiguos factores de elevación. Las variables auxiliares utilizadas son las siguientes:

- Población de dieciséis y más años por grupos de edad (22 grupos) y sexo.
- Población de dieciséis y más años por nacionalidad española o extranjera.
- Hogares por tamaño (1, 2, 3, 4, 5 o más).

De esta forma, se estimarán correctamente los hogares por tamaño; la población por grupo de edad y sexo, y el total de españoles y extranjeros mayores de dieciséis años para el total de las Illes Balears.

## 7. Difusión de resultados

Los resultados de esta operación se publican trimestralmente en la web del Ibestat, en el siguiente enlace:

<https://ibestat.caib.es/ibestat/estadistiques/economia/treball/poblacio-activa-epa/1a023ac3-f6cb-4dac-83d1-a162da1a4f6f>

El calendario de publicación de esta estadística puede consultarse en el siguiente enlace:



[https://ibestat.caib.es/ibestat/page?p=px\\_tablas&nodeId=1a023ac3-f6cb-4dac-83d1-a162da1a4f6f&tab=calendario](https://ibestat.caib.es/ibestat/page?p=px_tablas&nodeId=1a023ac3-f6cb-4dac-83d1-a162da1a4f6f&tab=calendario)

Para las peticiones de información más específicas, el IBESTAT estudiará la viabilidad de las peticiones de explotación a medida solicitadas por los usuarios y se compromete a facilitarlas, lo antes posible, teniendo en cuenta los medios disponibles.

#### **8. Información relacionada**

Pueden consultarse la metodología, los cuestionarios y otra información relacionada con la operación en la web del Instituto Nacional de Estadística, en el siguiente enlace:

[https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176918&menu=metodologia&idp=1254735976595](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=metodologia&idp=1254735976595)